



SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR

ENMIENDA No.01

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, A TRAVÉS DEL PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL PARA LAS REGIONES CENTRAL Y PARACENTRAL (MAG-PRODEMOR CENTRAL AMPLIACIÓN) Y LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, AHORRO Y CRÉDITO DE LOS APICULTORES DE CHALATENANGO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "ACOPIDECHA DE R.L."

INTRODUCCIÓN

El presente Acuerdo para la ejecución del subproyecto es suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral Ampliación (en adelante denominado MAG-PRODEMOR Central-Ampliación), representado por **Héctor Ivan Borja Galeas**, en su calidad de Director Ejecutivo del Proyecto por una parte; y la **Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de los Apicultores de Chalatenango de R.L., "ACOPIDECHA de R.L."** (En adelante denominada ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA), representada por **Rafael Antonio Quijada Huevo**, en su calidad de Representante Legal; en adelante denominadas Las Partes.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 01 de septiembre de 2017, se suscribió el Acuerdo No. **SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR**.
2. Que la **Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de los Apicultores de Chalatenango de R.L., "ACOPIDECHA de R.L."**, presentó al Director Ejecutivo del Proyecto nota de fecha **15 de junio de 2018**, donde solicita **extensión de plazo, hasta el 31 de octubre de 2018**, para la Carta Acuerdo No. **SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR** para darle continuidad a la implementación del subproyecto **"Equipamiento Productivo para la Comercialización de Miel de Abeja"**.
3. Que la **Dirección Ejecutiva del MAG-PRODEMOR CENTRAL-Ampliación**, ha dado el **Visto Bueno a la extensión de plazo**, con base en memorando de fecha **25 de junio de 2018**, de la **Coordinadora del Componente de Desarrollo de Negocios y Microempresas Rurales**, en representación del **Equipo Técnico de la Región Norte**, quienes consideran pertinente la solicitud de la organización beneficiaria, para darle continuidad a la implementación del subproyecto **"Equipamiento Productivo para la Comercialización de Miel de Abeja"** por medio de la **Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de los Apicultores de Chalatenango de R.L., "ACOPIDECHA de R.L."**
4. Que la duración del Acuerdo para la ejecución del subproyecto **"Equipamiento Productivo para la Comercialización de Miel de Abeja"** por medio de la **Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de los Apicultores de Chalatenango de R.L., "ACOPIDECHA de R.L."** es de **diez meses**, requiriéndose extender su vigencia por **cuatro meses**; siendo la nueva fecha de finalización el **31 de octubre de 2018**.
5. Que de conformidad a los Considerandos anteriores y del Artículo XVI. ENMIENDAS, es procedente emitir la Enmienda No. 01, por lo que Las Partes:

ACUERDAN:

Modificar el Artículo III, Numeral 1, según se describe a continuación:



SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR

Artículo III. Duración del Acuerdo

1. El período de validez del presente Acuerdo será de **catorce meses**, contados a partir de la fecha en que se suscribe, hasta el **31 de octubre de 2018**.

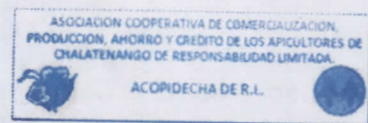
Todos los Artículos y condiciones estipulados en la Carta Acuerdo **SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR** Que no son enmendados por la presente permanecen sin cambio alguno.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello han firmado en representación de las Partes el presente Acuerdo en dos originales en el lugar y en la fecha abajo mencionados.

En representación del MAG-PRODEMOR Central-Ampliación: En representación de la: **“ACOPIDECHA de R.L.”**



Firma: _____
 Nombre: **Héctor Ivan Borja Galeas**
 Título: Director Ejecutivo
 Lugar: Santa Tecla **28 JUN 2018**
 Fecha: _____



Firma: _____
 Nombre: **Rafael Antonio Quijada Huezco**
 Título: Representante Legal
 Lugar: Santa Tecla
 Fecha: _____

Líneas presupuestarias según detalle siguiente:

Primer Desembolso

LINEA	VALOR	FUENTE DE FONDOS	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	AGENCIA IMPLEMENTADORA	DONANTE
72615	US\$ 24,412.00	30051 (FIDA)	50208	3	00873	01046

Segundo Desembolso

LINEA	VALOR	FUENTE DE FONDOS	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	AGENCIA IMPLEMENTADORA	DONANTE
72615	US\$ 6,103.00	30051 (FIDA)	50208	3	00873	01046



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL
PARA LAS REGIONES CENTRAL Y PARACENTRAL AMPLIACIÓN
(PRODEMOR Central- Ampliación)

MEMORANDO

PARA: Lic. Héctor Iván Borja
Director Ejecutivo
MAG-PRODEMOR Central Ampliación

DE: Ana María López Morán. 
Coordinadora Desarrollo de Negocios y Microempresas Rurales
MAG PRODEMOR Central Ampliación

ASUNTO: Solicitud de Trámite para Ampliación de Plazo de Carta Acuerdo de SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR, de Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de los Apicultores de Chalatenango de Responsabilidad Limitada "ACOPIDECHA de R.L."

FECHA: 25 de junio de 2018

Por este medio tengo a bien solicitar a usted, la gestión para la ampliación de plazo de la Carta Acuerdo **SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR** de la **Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de los Apicultores de Chalatenango de Responsabilidad Limitada "ACOPIDECHA de R.L."** ubicada en el Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, la cual vence el 01 de julio de 2018, por lo que se solicita la ampliación hasta el 31 de octubre de 2018 para continuar la ejecución del Sub-proyecto **"Equipamiento Productivo para la Comercialización de Miel de Abeja"** para lo cual se anexa solicitud de extensión de tiempo de la asociación.

Atentamente,

Ave. Manuel Gallardo y Final 1° Ave. Norte Santa Tecla, La Libertad
Oficina Santa Tecla 2228-6069 Correo Electrónico

SIGAMOS *creando futuro*



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Chalatenango, 15 de junio de 2018.

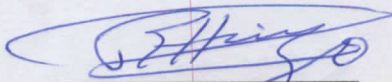
Lic. Héctor Iván Borja Gáleas
Director Ejecutivo
MAG - PRODEMOR CENTRAL AMPLIACION.
PRESENTE:

REF: SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR

Estimado licenciado Borja:

Nosotros los que formamos la Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de Los Apicultores de Chalatenango de Responsabilidad Limitada "ACOPIDECHA, DE R.L.". a través de nuestro representante legal, deseamos expresarle nuestro deseo de continuar recibiendo los servicios que su proyecto nos brinda, por lo que a través de la presente le solicitamos la ampliación de tiempo de la Carta Acuerdo **REF: SLV-00091895-2017-016-INV-DNMR**, al 31 de Octubre del 2018 para seguir ejecutando las actividades establecidas en el Subproyecto "Equipamiento Productivo para la Comercialización de Miel de Abeja" en el Municipio de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, que vence el 01 de Julio de 2018.

No dudando de su valioso apoyo, nos suscribimos de Usted, su atento y seguro servidor.



Rafael Antonio Quijada Huevo
Presidente y Representante legal

Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción, Ahorro y Crédito de Los Apicultores de Chalatenango de Responsabilidad Limitada "ACOPIDECHA, DE R.L."

